

Expte. nº: IBE009-2025

**CONTRATO DE SUMINISTRO**

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

1.1 Definición y reserva:

- a) Definición: suministro de un microscopio para análisis de córneas de donantes del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.

| Lote  | Equipo      | Uds. | Centro | Destino | CPV        |
|-------|-------------|------|--------|---------|------------|
| Único | Microscopio | 1    | BSTN   | BSTN    | 38511000-0 |

b) Reserva del artículo 36:

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

NO: ☒

☐

☐

☐

1.2 Código CPV: 38511000-0 "Microscopios electrónicos".

1.3 División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.4 Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

#### **2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO**

2.1 Precio máximo de licitación: 38.500,00 euros (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato: 46.585,00 euros (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3 Valor estimado: 38.500,00 euros (IVA excluido).

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

#### **3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN**

3.1 Plazo de duración/ejecución:

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de DOS meses, a contar desde la formalización del contrato. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego Regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2 Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

#### **4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA**

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora:

Órgano: Sección de Aprovisionamiento y Servicios Generales del SNS-O (seraprov@navarra.es)  
Teléfono: 848428162 / 848428212.

## 5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

## 6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

### 6.1 Solvencia económica y financiera:

#### a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022 a 2024), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

#### b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

### 6.2 Solvencia técnica o profesional:

#### a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de microscopios, con o sin sus respectivos accesorios y excluyendo material fungible, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

#### b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de microscopios, con o sin sus respectivos accesorios y excluyendo material fungible, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: [www.contrataciones.navarra.es](http://www.contrataciones.navarra.es).

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

## 8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del **Sobre A “Documentación Administrativa”**: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulador.

8.2 Detalle del contenido del **Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”**:

a) Documento Europeo Único de Contratación: según el anexo correspondiente.

- a) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- b) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
- c) Documento CE del equipo.
- d) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas y a los criterios de valoración.
- e) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulador y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente.
- f) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. **La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características.** Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado.
- g) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.
- h) Declaración de cumplimiento de criterios automáticos, según el Anexo correspondiente.
- i) Ficha de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, según el Anexo correspondiente.

## 9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2 Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: ☒

## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

|                                | Valoración Máxima |
|--------------------------------|-------------------|
| Criterios técnicos automáticos | 30 puntos         |
| Proposición económica          | 30 puntos         |
| Garantía                       | 30 puntos         |
| Criterios sociales             | 10 puntos         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>100 puntos</b> |

### CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS:

La puntuación de los criterios técnicos automáticos se repartirá de la siguiente manera:

|                                                                                                                                   |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Actualización del software durante los 5 años posteriores a la finalización del plazo de garantía ofertado (Sí/No)                | 15 puntos |
| Mayor campo de visión, por encima del mínimo. Se comparará el área ofertada con el área mínima exigida (proporcionalidad directa) | 15 puntos |

### PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

*Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.*

*Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.*

*Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.*

*Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.*

#### GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

| Años de garantía | Puntos |
|------------------|--------|
| Dos              | 0      |
| Tres             | 10     |
| Cuatro           | 20     |
| Cinco            | 30     |

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

#### CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, reconocidos por cualquier Administración Pública.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

SI: ☐ NO: ☒

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

#### 11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☐ NO: ☒

#### 12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno.

### **13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

### **14. ADJUDICACIÓN**

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

### **15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR**

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).  
NO: ☐

15.2 Otros documentos:

### **16. FORMALIZACIÓN**

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

### **17. EJECUCIÓN**

17.1 Condiciones generales de ejecución:

SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulador.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulador.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

#### **18. MODIFICACIÓN**

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒  
18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

#### **19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN**

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: ☒ NO: ☐  
19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒  
19.3 Admisión de la cesión: SI: ☐ NO: ☒

#### **20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ**

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

#### **21. PLAZO DE GARANTÍA**

SI: ☒ NO: ☐

Duración: mínima de dos años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

#### **RELACIÓN DE ANEXOS:**

- ANEXO I.A: hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO I.B: declaración de sometimiento a los juzgados y tribunales españoles.
- ANEXO I.C: declaración de participación conjunta.
- ANEXO II.A: instrucciones para cumplimentar el DEUC.
- ANEXO II.B: instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO III: modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO V: años de garantía ofertados.
- ANEXO VI: resumen de la oferta.
- ANEXO VII: características mínimas.
- ANEXO VIII: declaración cumplimiento de criterios técnicos automáticos.
- ANEXO IX: ficha de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.